

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULARES

Los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1956 al de 1960 que en la actualidad disfrutan de los beneficios de prórroga de segunda clase y los alistados para el reemplazo de 1961 que deseen acogerse a dichos beneficios, los primeros solicitarán la continuación de la prórroga que disfrutaban, y los segundos acogerse a ella, precisamente en los meses de mayo y junio, por medio de instancia dirigida al señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 2 (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1).

El día 7 de julio siguiente se reunirá esta Junta para examinar y fallar las peticiones presentadas, cuyo acto será público y la asistencia al mismo de los interesados voluntaria.

Lo que, a petición del señor Teniente Coronel como Presidente de la referida Junta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 281 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público en este periódico oficial, debiendo los Alcaldes de esta provincia hacerlo público por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre, a fin de que puedan concurrir al acto los mozos interesados o personas que los representen.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—7.059)

A los efectos prevenidos en el capítulo 10 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la clasificación y revisión de los mozos que hayan alegado defecto físico o prórroga de primera clase pertenecientes al reemplazo de 1961 y lo dispuesto en el artículo 142 del citado Reglamento, referente a los mozos clasificados como excluidos temporales y con prórroga de primera clase de los reemplazos de 1957 a 1959; la Junta de Clasificación y Revisión de la Sección de Reclutamiento y Movilización número 1, de esta capital, se reunirá para realizar dichas operaciones los días que se expresan a continuación:

Clasificación del reemplazo de 1961, a las nueve horas.

Abril día 4.—Todos los pueblos del partido de Getafe del reemplazo de 1961 y revisiones de los reemplazos de 1957 y 1959.

Abril día 8.—Distrito de Ventas.

Abril día 14.—Distrito de Chamartín.

Abril día 21.—Distrito de Tetuán.
Abril día 28.—Distrito de Buenavista.
Abril día 29.—Mozos residentes en Madrid pertenecientes a Cajas de provincias de número par.
Mayo día 4.—Incidencias de los distritos y pueblos antes citados.

Revisión de los reemplazos de 1957 y 1959

Mayo día 10.—Distritos de Buenavista y Ventas.

Mayo día 18.—Distritos de Tetuán y Chamartín.

Mayo día 26.—Incidencias de todos los distritos de los reemplazos de 1957 y 1959.

Junio día 3.—Mozos residentes en Madrid pertenecientes a Cajas de provincias de número par.

Observaciones

Las familias de los mozos que tienen solicitada prórroga de primera clase del reemplazo de 1961 y los que tengan concedida de los reemplazos de 1957 y 1959 por falta de aptitud física para el trabajo, se presentarán estos familiares a reconocimiento médico ante dicha Junta el día señalado para los individuos de los distritos, pueblos o Cajas correspondientes.

Asimismo los señores Alcaldes remitirán a la Junta los expedientes de prórroga de primera clase, una vez completos, con diez días de antelación al señalado para sus revisiones respectivas.

Lo que por interesarlo el señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 2 (Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento citado, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de los respectivos Ayuntamientos, que deberán dar exacto cumplimiento a cuanto se dispone en el precepto reglamentario con respecto a este servicio.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—7.060)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 29 de diciembre de 1960, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de centro transformación, red de distribución y alumbrado público en el pueblo de La Hiruela, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indica-

da, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 371.647,07 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del Presupuesto Especial Plan Bienal 1959-60.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 9.291,17 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publica-

ción de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de sesenta días, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

(O.—45.098)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 29 de diciembre de 1960, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de instalación de línea eléctrica a 20-6 KV. para transporte de 15 KVA. al pueblo de La Hiruela, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 567.447,54 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 2 del Presupuesto Especial Plan Bienal 1959-60.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 14.186,18 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—45.097)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Vicente Díaz Ramírez.

Domicilio: Carlos Fuentes, núm. 25, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas abajo del puente de la carretera de Extremadura.

Término municipal: Navalcarnero (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—69-24.)

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—7.002) (O.—45.057)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Pedro Martín García.

Domicilio: Dos Hermanas, 3, Mejorada del Campo (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido desde la junta de los ríos Henares y Jarama, hacia aguas arriba, terminando a 200 metros aguas arriba de dicha unión.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—69-29.)

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—7.003) (O.—45.058)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Remigio Yuste Sánchez.

Domicilio: José Antonio, 1, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Alberche.

Tramo: De 100 metros de longitud, comprendido desde la desembocadura del arroyo de la Presa en el río Alberche, hacia aguas abajo.

Término municipal: Pelayos de la Presa (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—69-14.)

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—7.004) (O.—45.059)

AYUNTAMIENTOS

HUMANES

Para su examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, queda expuesto al público el Padrón de Rústica del año actual.

Humanes de Madrid, a 3 de marzo de 1961.—El Alcalde, Francisco G. Ortega.

(G. C.—7.033) (X.—1.075)

LA ACEBEDA

Confeccionado el Padrón de la Riqueza Rústica del término municipal para el año 1961, se expone al público en Secretaría, durante el plazo de ocho días, a fin de que en este período de tiempo puedan formularse las reclamaciones oportunas, que se referirán únicamente a errores aritméticos o de copia.

La Acebeda, 6 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.034) (X.—1.074)

EL ALAMO

El Padrón de Riqueza Rústica de este término municipal para el año 1961 se encuentra expuesto al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Alamo, 2 de marzo de 1961.—El Alcalde, Manuel Orgaz.

(G. C.—7.035) (X.—1.073)

NAVARREDONDA

Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón de Contribución Rústica confeccionado para el presente año 1961, por el plazo reglamentario de ocho días, durante el cual podrán presentarse reclamaciones solamente contra errores de copia o aritméticos.

Navarredonda, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde, Pedro González.

(G. C.—7.036) (X.—1.072)

ZARZALEJO

Ignorándose el paradero del vecino de esta localidad Nemesio Villares Alabarta, de estado casado con Leoncia Gómez Pastor, quien se ausentó de su domicilio hace más de diez años, se ruega a todas las personas y Autoridades que conozcan su paradero lo comuniquen con la máxima urgencia a este Ayuntamiento.

El mencionado desaparecido tiene en la actualidad sesenta y cinco años de edad, su estatura es de un metro 570 milímetros aproximadamente y su color es moreno.

Lo que se hace saber a efectos de expediente de prórroga de primera clase que se tramita en este Ayuntamiento, a petición del mozo Esteban Villares Gómez.

Zarzalejo, a 6 de marzo de 1961.—El Alcalde, Lorenzo Morillas Alvarez.

(G. C.—7.037) (X.—1.069)

VALDEMORILLO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene aprobado el expediente de proyecto de Presupuesto extraordinario para atender al servicio de construcción de diez viviendas subvencionadas.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal en el plazo de quince días.

Valdemorillo, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.038) (O.—45.077)

HORCAJO DE LA SIERRA

Confeccionado el Padrón de la Riqueza Rústica del término municipal para el año 1961, se expone al público en Secretaría durante el plazo de ocho días, a fin de que, en este período de tiempo, puedan formularse las reclamaciones oportunas, que se referirán únicamente a errores aritméticos o de copia.

Horcajo de la Sierra, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—7.039) (X.—1.070)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de Riqueza Rústica del ejercicio de 1961, por término de ocho días, para oír

reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia.

Gargantilla del Lozoya, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde, Jorge Remolina.

(G. C.—7.040) (X.—1.071)

MEJORADA DEL CAMPO

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, formado para el ejercicio actual, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Mejorada del Campo, a 3 de marzo de 1961.—El Alcalde, Manuel Alfayate.

(G. C.—6.995) (X.—1.059)

ARROYOMOLINOS

Para su examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, queda expuesto al público el Padrón de Rústica del año actual.

Arroyomolinos, a 3 de marzo de 1961. El Alcalde, Fernando Sanz.

(G. C.—6.996) (X.—1.060)

MOSTOLES

Queda expuesto al público, por el plazo de ocho días, el Padrón de la Riqueza Rústica de este Municipio, formado para el ejercicio de 1961, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Móstoles, a 4 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.997) (X.—1.061)

MORALEJA DE ENMEDIO

Para su examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, queda expuesto al público el Padrón de Rústica del año actual.

Moraleja de Enmedio, a 3 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.998) (X.—1.062)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento acuerda concurso para adquisición de una máquina de escribir y otra de calcular, de conformidad a los pliegos de condiciones que obran en el expediente, que fueron expuestos al público por anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 13 de febrero, número 37.

El concurso tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento al día siguiente hábil transcurridos los veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y hora de las trece.

Los pliegos de proposiciones, acompañados de propuestas y demás requisitos, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, horas de once a trece, en sobre cerrado, todos los días hábiles dentro de los veinte anteriores a la celebración del concurso.

La fianza provisional será del 3 por 100 y la definitiva del 6 por 100.

El plazo para proporcionar las máquinas será inmediato una vez resuelto el concurso en forma definitiva y señalada en los pliegos de condiciones que son ley fundamental del concurso.

Alcobendas, a 8 de marzo de 1961.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—7.049) (O.—45.082)

BUSTARVIEJO

El Padrón de la Riqueza Rústica de este término para el año actual 1961 se halla expuesto al público por el plazo de de ocho días, durante el cual podrán presentarse únicamente reclamaciones que se refieran a errores aritméticos o de copia,

Bustarviejo, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.050) (X.—1.076)

EL VELLON

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que el Ayuntamiento de esta Villa, y a los efectos del artículo 691-2 de la ley de Régimen Local, expone al público, por plazo de quince días, expediente de Suplemento de crédito número i, con cargo al superávit del anterior ejercicio, para atender obligaciones que constan en el mismo.

El Vellón, 8 de marzo de 1961.—El Alcalde, Jenaro Alonso.

(G. C.—7.051) (O.—45.081)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Don Valentín Martínez Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa (Madrid).

Hago saber: Durante el plazo de ocho días se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término formado para el ejercicio actual, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo que versen únicamente sobre errores aritméticos o de copia.

Los Santos de la Humosa, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.052) (X.—1.077)

Hermanidad Sindical de Nuevo-Baztán (Madrid)

Don Gregorio Rodríguez de la Fuente, Jefe de la Hermanidad Sindical de Nuevo-Baztán (Madrid).

Hace saber: Que confeccionado el Padrón de contribuyentes de este término para sostenimiento de la Hermanidad correspondiente al ejercicio de 1961, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad por el plazo de quince días hábiles.

Nuevo-Baztán, 23 de enero de 1961.—El Jefe de la Hermanidad, Gregorio Rodríguez.
(G. C.—7.071) (O.—45.099)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CITACION POR EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid, sobre perjuicio económico, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, siendo los productores afectados Cirilo García Palomo y otros, contra Josefina Martínez Gavilán, con paradero desconocido, en proveído de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

En Madrid, a 1.º de marzo de 1961.—Ante el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 2, con mi asistencia, comparece por los productores afectados por el acta levantada por la Delegación Pro-

vincial de Trabajo, la Letrada doña Carmen Asteiza Berber, según representación que consta debidamente acreditada en autos, no haciéndolo la demandada doña Josefina Martínez Gavilán, cuya citación negativa consta en los mismos, y Su Señoría, vista la citación negativa de aquélla y desconociéndose su paradero, ordena sea citada la mencionada demandada por medio de edicto, publicado en BOLETIN OFICIAL de la provincia, suspendiéndose los actos señalados para el día de la fecha y transfiriéndose su señalamiento a la audiencia del día 24 de los corrientes, a las diez y treinta de su mañana, y firma la comparecencia y representante de los productores con Su Señoría, ante mí, de que doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de citación en forma por medio de edicto en la persona de la demandada, Josefina Martínez Gavilán, expido el presente en Madrid, a 1 de marzo de 1961.—El Secretario (Firmado).
(C.—22.016)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Luis Izquierdo Muñoz, con el número 571, de 1960, contra Valmaseda y García Gilm, en reclamación sobre salarios, por providencia dictada con esta fecha he acordado sacar a pública subasta, en segunda vez, los bienes trabados a la mencionada Empresa deudora, señalándose para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 27, el día 25 del próximo, digo, del corriente mes de marzo, a las doce quince horas de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran, en calidad de depósito, en calle Esparteros, núm. 11, siendo depositario de los mismos don Juan Seco García, con domicilio en Narvéz, 45.

2.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por segunda vez, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, deducido el 25 por 100 de descuento.

4.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerle en calidad de ceder.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M-40, de 90 espacios, número 60.287, en buen uso, 4.000 pesetas. Total pesetas 4.000.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 1961. Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, J. Dapena Mosquera.

(C.—22.017)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número diecisiete, de mil novecientos sesenta y uno, se sigue expediente de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la excelentísima señora doña María de las Mercedes Castillejos y Wall, contra don Lisardo Alonso, mayor de edad, industrial, actualmente en ignorado paradero, sobre desahucio de la cochera izquierda de la finca de la calle de Barbieri, número tres; y en el que por providencia de este día se ha acordado citar, como demandado, al expresado don Lisardo Alon-

so para que el día veintiuno del actual y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, con el fin de celebrar el oportuno juicio, con el apercibimiento de que caso de no comparecer por sí o por medio de quien legalmente le represente se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle y le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Lisardo Alonso, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—19.662)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos ochenta y tres, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Vicente Campos Mercader, contra don Miguel Montoro Martín, sobre reclamación de cantidad, ha acordado con esta fecha sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a expresado demandado y que a continuación se expresan con detalle del precio en que han sido valorados:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo pluma, número 94.358, con teclado pica y funda de plástico, 2.000 pesetas.

Un aparato televisor, marca «Marconi», de 17 pulgadas, número 341.543, tipo TM, 636, 20.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, o sea la suma de veintidós mil pesetas.

las Corporaciones Locales, autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por concierto directo.

1.467. Adjudicar definitivamente a don Estanislao Madruga Ramiro, en la cantidad de 212.000 pesetas, la subasta para las obras de distribución de agua a fuentes públicas y abrevadero en Tielmes; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.468. Aprobar proyecto de las obras de reparación de la casilla de Peones camineros de la carretera provincial de la general de Extremadura a Boadilla del Monte, sita en el kilómetro 4, por un total importe de 69.049,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 347 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

1.469. Tomar en consideración y aprobar proyecto de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 34,900 al 45 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 1.109.028,07 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos; y que previas las formalidades reglamentarias se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.066.370,15 pesetas.

1.470. Declarar de abono con cargo al concepto núm. 418 del vigente Presupuesto de Gastos las cantidades de 7.916,94 pesetas y 19.611,48 pesetas, importe de las obras realizadas en los Palcos Oficiales de la Plaza de Toros, obras aprobadas en sesión de 27 de mayo del corriente año.

1.471. Aprobar, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, indemnizaciones por quebranto de moneda a los Habilitados: del Servicio de Arquitectura, durante el segundo trimestre, por importe de 7.839,07 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 18; de los Servicios Industriales, durante el tercer trimestre, por importe de 1.033,27 pesetas, con cargo al concepto número 107, y del Servicio de Vías y Obras, por importe de 7.187,31 pesetas, con cargo al concepto núm. 18 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.451. Devolver a don Horacio Alvés da Silva, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 153, de fecha 10 de octubre de 1959, y por valor de 9.538,40 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Lozoyuela a Navas de Buitrago; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.452. Devolver a don Horacio Alvés da Silva, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 152, de fecha 10 de octubre de 1959, y por valor de 20.789,70 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera de Aranjuez a Brea; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.453. Devolver a don Eloy Nozal Arranz, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardos números 63 y 64, de fecha 21 de febrero de 1959, por valor de 30.200 y 2.314,09 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de terminación de la reparación del firme del camino de Valdelaguna a Colmenar de Oreja y de los kilómetros 16 al 18 y 21 al 24, ambos inclusive, de la carretera de Fuentidueña a Colmenar de Oreja; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.454. Devolver a la entidad «Obras y Firmes Especiales, Sociedad Anónima», la fianza que constituyó en la Caja General de

Segunda

El acto de remate tendrá lugar el día veintinueve del actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto de la casa número cincuenta y dos de la calle de Velázquez, de esta capital.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, para tomar parte en la misma.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta

Los bienes embargados objeto de esta subasta se encuentran depositados en la casa número ocho de la calle Doctor Santero, de esta capital, en poder de doña Asunción Rodríguez Cereceda, esposa del demandado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado doy el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.665)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Pilar Gómez Jiménez, de veinticuatro años, casada, sus labores, hija de Martín y de Alejandra, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Chile, número 5, bajo F, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 13 de abril, y hora de las trece de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 1.246, de 1960, se sigue por abusos deshonestos, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.911) (B.—996)

Raimunda González Ferradas, de veintiséis años de edad, hija de Macaria, natural de Valladolid, sirvienta, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Doctor Santero, núm. 9, cuarto derecha, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 6 de abril, y hora de las doce y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 242, de 1960, se sigue por abusos deshonestos, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.912) (B.—997)

JUZGADO NUMERO 24

Raymond R. Bruwn, de veinticinco años, casado, natural de Alburquerque (Nuevo Méjico), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Fernán Núñez, número 8, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 6 de abril próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la cele-

bración del juicio de faltas que con el número 1.279, de 1960, se sigue por lesiones por imprudencia y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.873) (B.—972)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Sumario núm. 2, de 1961. — Juicio verbal de faltas por hurto: Virosta Negro (José) comparecerá en este Juzgado de paz el día 29 de marzo, a las doce horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.937) (B.—1.017)

ORIHUELA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en las diligencias de juicio de faltas número 60, de 1960, sobre lesiones a Rosario Ruiz Ballester, se cita al denunciado Pedro Guzmán García, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Paula, soltero, mecánico, vecino de Vicálvaro (Madrid), calle Lago Constanza, número 94, y en la actualidad se encuentra en Alemania, a fin de que el día 20 de abril, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en plaza de Abastos, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—6.925) (B.—1.012)

LEGANES

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 67, de 1960, seguidos por estafa, contra Fructuoso Platero Tomillo, de veintiséis años, soltero, albañil, natural de Villagarcía de las Torres, cuyo actual domicilio se ignora, se cita al expresado Fructuoso Platero Tomillo, a fin de que el día 28 de marzo del actual año, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal de Leganés, con objeto de asistir al acto del juicio en concepto de denunciado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.967) (B.—1.024)

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.

Emisión de 27 de junio de 1949

Con arreglo a los artículos octavo y trece de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta General Ordinaria de Obligacionistas, que se celebrará el próximo día veintiocho del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, número cuatro.

El derecho de asistencia se ejercerá de acuerdo con el artículo once de dichos Estatutos.

Oviedo, nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Presidente, José Sela y Sela.

(A.—19.664)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve, por setecientos cincuenta pesetas, fecha veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario, Madrid, 16 de agosto de 1960.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—19.663)

AVISO

Cesando el subarriendo que tenemos hecho, don José Contreras Lorenzo, en la calle de José Romay, número cinco, Quinta la Paloma, se comunica que por el plazo de ocho días se presenten los acreedores, si los hubiese, al propietario del local, don Benito Ruiz, en el mismo domicilio.

(A.—19.666)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 255 64 25

Depósitos, bajo resguardo números 434-474 de entrada y 235.198 de registro, de fecha 12 de mayo de 1959, por valor de 97.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del C. V. desde El Berrueco, por Paredes de Buitrago, a empalmar con el de Montejo, desde el perfil 8,200 hasta su final en el perfil 22,694; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

1.455. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico del C. V. de El Berrueco, por Paredes de Buitrago, a empalmar con el de Montejo, desde el origen al perfil 8,200, declarando a favor del contratista, don Jesús Montero Suárez, un saldo de 11.511,74 pesetas.

1.456. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del C. V. de Buitrago, por Villavieja, San Mamés y Pinilla de Buitrago, al kilómetro 9 de la comarcal del Valle del Lozoya, declarando a favor del contratista, don Jesús Montero Suárez, un saldo de 10.025,21 pesetas.

1.457. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del C. V. de Moralzarzal a Mataelpino, desde el origen al perfil 6,158, declarando a favor del contratista, «Andaluza de Obras, S. A.», un saldo de 14.049,69 pesetas.

1.458. Aprobar liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial del kilómetro 30 de la general de La Coruña a la estación de Torrelodones, entre el origen y la calle de Jesusa Lara, trozo primero de 660 metros y trozo segundo de 330 metros, declarando a favor del contratista, doña María Mercedes González Jiménez, un saldo de 7.821,48 pesetas, abonándose el exceso, de 490,90 pesetas por aumento de obra, con cargo al concepto 343 del vigente Presupuesto.

1.459. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del C. V. del kilómetro 77 de la general de Irún a La Hiruela, tramo comprendido entre los perfiles 14,210 y 24,752, final del camino, declarando a favor del contratista, don Angel López Muñoz, un saldo de 50.734,56 pesetas.

1.460. Aprobar liquidación de las obras de reparación de la explanación y firme del C. V. desde el kilómetro 77 de la carretera de la general de Irún a La Hiruela hasta el límite de la provincia, por el puerto del Cardoso, con un aumento de obra de pesetas 11.003,30, que se abonará con cargo al concepto núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos, declarando a favor del contratista, don Angel López Muñoz, un saldo de 27.740,82 pesetas.

1.461. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea, ejecutadas por el contratista don Saturnino Mingo Guinea.

1.462. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 7 y 8 del C. V. de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdemaqueda, ejecutadas por el contratista don Santiago Ortiz Moya.

1.463. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial del kilómetro 1 de la de La Granja, por Collado Villalba y Moralzarzal a Cerceda, ejecutadas por el contratista don José María Bailo Remón.

1.464. Conceder una prórroga de un mes a don Mariano de Frutos Frutos para la terminación de las obras de construcción de la Casa-clínica de Gargantilla de Lozoya, con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse.

1.465. Estimar instancia suscrita por don José María Bailo Remón, contratista de las obras de ensanche y riego asfáltico superficial del firme de la carretera provincial que va del kilómetro 1 de la de La Granja, por Collado Villalba y Moralzarzal, a Cerceda, y, en su consecuencia, condonarle la sanción de 15.000 pesetas impuestas por retraso en el acopio de gravilla, en atención a haber quedado terminada la totalidad de las obras dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones.

1.466. Declarar desierta por falta de licitadores la segunda subasta de las obras de construcción de Matadero municipal en Miraflores de la Sierra; y de conformidad con lo establecido en el párrafo 4.º del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de